

Reunión celebrada el 18 de setiembre de 1975 en la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar.

A C T A N° 8

1. El Presidente del Consejo Superior Universitario, Dr. Gustavo Planchart, declaró abierta la sesión.

Se verificó la asistencia. Los siguientes miembros se encontraban presentes: Principales: Gustavo Planchart, Ricardo Azpúrua, Ignacio Iribarren Borges, Alonso Pérez Luciani, Eduardo Rolando, Adolfo Aristiguieta, Jorge González Vallenilla, José Antonio Mayobre, Máximo Silberg, Jacinto Gómez Vilaseca y Leonardo Mendoza. Suplentes: Felipe Montemayor, Ermila de Pérez Perazo, Hugo Fonseca, Francisco Pimentel y Leo Figarella.

También se encontraban presentes el Rector de la Universidad, Dr. Ernesto Mayz Vallenilla y el Vice Rector Administrativo, Dr. Freddy Arreaza Leáñez.

2. El Presidente del Consejo Superior Universitario declaró constituido el Cuerpo.
3. Se dio lectura al Acta de la Sesión del 10 de julio de 1975, la cual fue aprobada.
4. Se sometió a consideración del Consejo el documento presentado por la delegación estudiantil: "Consejo Superior Universitario, ¿debe existir?"
5. El Bachiller Leonardo Mendoza, representante estudiantil, al apcar el contenido del documento consideró necesaria la sustitución del Consejo Superior Universitario por organismos más operantes y mejor compactados con la vida de la Institución.
6. El Rector consideró prematuro establecer un juicio definitivo sobre el éxito o el fracaso del Consejo Superior Universitario. Hizo énfasis en que, al proponer las ternas para la escogencia de las Autoridades el Consejo había actuado conforme a la ley y en cumplimiento de sus atribuciones.

.. /

7. El Dr. Aristiguieta manifestó su desagrado ante algunos términos empleados en el Documento. Señaló que no fue responsabilidad de la Universidad el que el Consejo no hubiera sido integrado oportunamente.
8. El Dr. José Antonio Mayobre hizo una exposición acerca de los problemas que se derivan de la elección directa de las Autoridades en la forma como se practica en las Universidades Autónomas. Señaló que el sistema establecido para nuestra Institución, la pone a resguardo de tales inconvenientes. Defendió la existencia del Consejo como vínculo entre la Universidad y el medio exterior, aunque señaló que era necesario incrementar su participación en la actividad universitaria.
9. El Bachiller Leonardo Mendoza reconoció los defectos del sistema autonómico. Señaló que nuestra Universidad falla en ser una verdadera alternativa para el estudiante venezolano al no estar realmente integrada a los problemas del país. Considera que el Consejo Superior puede existir, pero modificado en el sentido de permitir una mayor participación de los miembros de la comunidad.
10. El Dr. Gustavo Planchart reconoció como válidas las críticas del Documento al funcionamiento del Consejo Superior, pero señaló que ello no pone en entredicho la organización y la filosofía de la Universidad, que es lo que el delegado estudiantil parece cuestionar. Hizo notar que el Consejo Superior no es una unidad activa de administración y consideró que sus funciones y atribuciones son valederas.
11. El Dr. Freddy Arreaza consideró necesaria la existencia del Consejo Superior, tanto como organismo evaluador de la gestión de las Autoridades, que como vínculo con el medio externo.
Creyó oportuno hacer las siguientes sugerencias:
 - Creación de una Secretaría Técnica, que suministrara al Consejo la información sobre la actividad universitaria que le permitiera un mayor conocimiento de la problemática de la Institución.
 - Subdividir al Consejo en Comisiones de trabajo, en áreas tales como docencia, investigación, administración, etc., que le permitieran una mayor integración con la actividad de la Universidad.
12. El Br. Leonardo Mendoza, insistió en una mayor participación de la comunidad universitaria en el Consejo Superior y bajo esa condición de su apoyo a la sugerencia del Dr. Arreaza.

13. El Dr. Mayz Vallenilla calificó de muy positiva la discusión. Consideró oportuna la designación del Consejo Superior al final del período de las primeras autoridades, como una disposición de política académica del Estado venezolano. Señaló la trayectoria académica de los miembros del Consejo. Hizo hincapié en que el carácter elitesco de esta Universidad, es exclusivamente en un sentido intelectual y no en un sentido social, racial, económico o ideológico. Señaló como una preocupación de la Universidad el aumentar el número de estudiantes provenientes del Liceos del Estado. Destacó la participación de la Universidad en los problemas fundamentales del país.
14. El Dr. Hugo Fonseca señaló que debe ser motivo de orgullo el ser estudiante de esta Universidad.
15. El Dr. Jorge González expresó la esperanza de que en el futuro el Consejo cumplirá satisfactoriamente con sus funciones y expresó su agrado al pertenecer a este Cuerpo.
16. El Dr. Ignacio Iribarren Borges expresó su satisfacción por el alto nivel de la discusión y agradeció a la delegación estudiantil el haberla planteado. Señaló como favorable el carácter restringido de la Universidad e hizo notar que tal carácter es común a las mejores universidades del mundo.
17. El Br. Leonardo Mendoza consideró necesario que el Consejo Superior haga sentir su influencia sobre la Universidad, aprovechando de esa manera la experiencia académica de sus integrantes. La proposición del Dr. Arreaza crea la posibilidad de lograrlo.
18. El Dr. Pimentel señaló que la productividad de una Universidad no debe medirse a través de la cantidad de egresados sino mediante la calidad de los mismos. Exaltó al Consejo Superior a cumplir con su compromiso no sólo con la Universidad sino también con el país.
19. El Dr. Máximo Silberg señaló que para mantener la calidad académica es necesario limitar la cantidad de los estudiantes. Hizo las siguientes proposiciones:
 - a) Fijar la reunión del Consejo en fechas para las que previamente se ha determinado que la mayoría de los miembros puede asistir.
 - b) Solicitar que aquéllos miembros del Consejo a los que les sea imposible asistir a las reuniones, lo manifiesten a fin de que sean reemplazados.

20. El Dr. Gustavo Planchart hizo el resumen de lo que calificó como el consenso del Consejo.
 - a) El Consejo reconoce sus defectos de funcionamiento, los cuales no son institucionales. Deben implementarse las medidas para que estos defectos se solucionen.
 - b) Fue acogida con general beneplácito la proposición del Dr. Arreaza y en ese sentido propuso que el Rector, el delegado estudiantil y un miembro del Consejo Superior se encarguen de la formación de las comisiones, las cuales deberán tener una integración flexible.
21. A proposición del Dr. Gustavo Planchart se aprobó un voto de reconocimiento al Dr. José Roberto Bello, anterior representante profesoral y secretario del Cuerpo.
22. Se convino de hacer un mínimo de cuatro reuniones al año, una al comienzo de cada trimestre académico y la cuarta al final del año.